

Santiago, 6 de octubre de 2021

Señor

Matías Carreño Sepúlveda

Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Ref.: Expediente Rol D-187-2021
Mat.: Presenta Programa de Cumplimiento
y solicita reserva de información.

De nuestra consideración,

Dentro del plazo concedido y de conformidad al artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (“LOSMA”), por medio de la presente **remito a Ud., el Programa de Cumplimiento (“PdC”) de Agricovial S.A. en el presente procedimiento sancionatorio, con sus respectivos anexos**, todo en formato digital, para su evaluación y final aprobación.

Como podrá Ud., apreciar, en el PdC adjunto se presenta una cantidad considerable de acciones ejecutadas o cuya ejecución inició de forma anterior a la formulación de cargos del presente procedimiento, lo que da cuenta de la actitud de mi representada por implementar mejoras en la operación de su Proyecto sin esperar el inicio del actual proceso. Estas acciones, así como las propuestas a ejecutarse, tienen como objetivo el retornar y asegurar el estado de cumplimiento del cargo único formulado.

Asimismo, por medio de esta presentación, se solicita Ud. que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 6° y 34 de la LOSMA, en relación con el artículo 21 N° 2 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, **se sirva declarar la reserva de la información relativa a los costos incurridos y estimados de todas las acciones del PdC**, no siendo publicados en el portal SNIFA ni tampoco divulgados a terceros por revestir dicha información el carácter de sensible, al estar directamente relacionada con los derechos de carácter comercial y económico de Agricovial S.A.

En efecto, dichos costos forman parte de un proyecto de inversión en mejoras integrales del Proyecto de mi representada, y se trata de información que esta parte se ha esmerado en mantener en secreto por cuanto su divulgación podría afectar sus derechos comerciales y ventajas competitivas en el mercado en que se desempeña, tanto frente a competidores, proveedores deudores y acreedores, quienes podrían tener acceso a información sensible que no es de público conocimiento.

La presente solicitud cumple con los criterios de reserva del artículo 21 N° 2 de la Ley N° 20.285, que han sido desarrollados por el Consejo para la Transparencia, y aplicados por esta Superintendencia en similares solicitudes, vale decir, que la información debe: ***“a) ser secreta, es decir, no generalmente conocida ni fácilmente accesible para personas introducidas en los círculos en que normalmente se utiliza ese tipo de información; b) ser objeto de razonables esfuerzos para mantener su secreto; y c) tener un valor comercial por ser secreta, esto es, que dicho carácter proporcione a su titular una ventaja competitiva (y, por el contrario, su publicidad afectar significativamente su desenvolvimiento competitivo).”*** (Consejo para la Transparencia, 15 de febrero de 2021, decisión de amparo roles C-1007-21 y C-1018-21, consid. 7°; énfasis agregado).



Tales requisitos concurren plenamente respecto los costos de cada una de las acciones del PdC que se presenta, toda vez que: (i) la empresa no tienen la obligación de publicar estos costos a otra entidad fiscalizadora u otras personas, de manera que no es generalmente conocida ni de fácil acceso; (ii) se trata de información que puede impactar directamente en el mercado en que Agrícola S.A. se desenvuelve, afectando su desempeño comercial a futuro, por lo que urge mantener su secreto; y (iii) tiene un valor comercial precisamente por ser secreta, ya que su divulgación producirá mejoras o avances competitivos frente a mi representada.

Finalmente, hago presente a Ud., que mi personería para obrar a nombre de Agrícola S.A. consta en el expediente administrativo, y fue acompañada en el escrito de fecha 20 de septiembre del presente.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida, le saluda atentamente,


FERNANDO MOLINA MATTA
pp. AGRICOVIAL S.A.

Adjuntamos a esta presentación, Programa de Cumplimiento de Agrícola S.A., con sus respectivos anexos, los cuales, debido a su volumen, se acompañan en las siguientes plataformas de almacenamiento electrónico, cuyos enlaces de ingreso se transcribe a continuación:

- Google Drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/1zDysxqgW2eog1iiF0xlR0mJQrwfP0yub?usp=sharing> (no caduca, y cualquier persona con el enlace puede acceder).
- Dropbox:
<https://www.dropbox.com/sh/i2vfoitm9be29d4/AAD28ww7vXxvJkdbDBRNzfvBa?dl=0> (no caduca, y cualquier persona con el enlace puede acceder).

En caso de tener problemas con los hipervínculos, o ante eventuales problemas de descarga de información, favor contactar a don Nicolás Galli, apoderado de Agrícola S.A. en este procedimiento (correo electrónico: ngalli@grupo-evans.cl; teléfono: [REDACTED]).

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Modificación de proyecto correspondiente a una planta agroindustrial, ubicada en dos sectores (El Romeral y Lo Herrera) de la comuna de San Bernardo, región Metropolitana, en la que se realizan operaciones de limpieza, clasificación de productos por tamaño y calidad, transformación física de productos agrícolas, el cual fue objeto de los siguientes cambios de consideración; (i) construcción y actualización de 9 planteles de aves con una capacidad para alojar diariamente una cantidad superior a 60.000 gallinas; (ii) lo que a su vez tiene una capacidad para generar una cantidad total de residuos sólidos igual o superior a ocho toneladas por día (8 t/día) y una capacidad igual o superior a 30 toneladas día (30 t/día) de tratamiento; y, (iii) requiere el uso de 16 transformadores con una capacidad total instalada superior a 2.000 KVA; sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental.</p>
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none">• Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, artículo 8, 10 letra k), l), o)• D.S. N°40 de 2012 del MMA Artículo 2 letra g), g.2) y Artículo 3 letra k), k.1), l), l.1), l.4), l.4.2), o) y o.8)
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• En la zona se percibieron olores y se stata presencia de vectores (moscas) y aves rapaces (jotes).• La constatación de malos olores y presencia de vectores referidas se respaldan por denuncias de los vecinos, referidas en la sección II.A de la formulación de cargos.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>Para la contención y reducción de olores y la proliferación de vectores sanitarios, se proponen las siguientes acciones:</p> <p>(i) acción 1, relativo a la plantación de una faja de árboles en la zona de estabilización (acción que ya se encuentra ejecutada);</p> <p>(ii) acción 3, relativo a un sistema ya implementado para voltear y disminuir el tiempo de secado del guano en la zona de estabilizado (acción cuya ejecución está iniciada);</p> <p>(iii) acción 4, hace relación a la puesta en marcha de un equipo estabilizador de guano marca Kohshin en el sector de El Romeral, con capacidad máxima de procesar inferior a 30 ton/día (acción cuya ejecución está iniciada);</p> <p>(iv) acción 6, tiene como objetivo disminuir la emanación de malos olores en el transporte del guano entre los pabellones y la zona de estabilizado (cuya ejecución está por iniciarse).</p>

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- Reducción de un porcentaje de gallinas de los pabellones, hasta la obtención de RCA favorable que así lo autorice.
- Control de los olores y vectores sanitarios generados.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
1	Acción	Iniciado el 02/08/2021 y terminado el 06/09/2021.	Plantación de 500 árboles de eucaliptos en los límites de la zona de estabilizado en Lo Herrera, los que deberán presentar un porcentaje 80% de prendimiento a la fecha de aprobación del PDC.	Reporte Inicial	\$3.000
	Implementación de faja de amortiguación de árboles para la mitigación de olores.			<ul style="list-style-type: none"> • Informe final que contenga fotografías georeferenciadas del sector donde se plantaron los árboles elaborado y firmado por un ingeniero forestal. El informe detallará la especie 	
	Forma de Implementación				

<p>Plantación de aproximadamente 500 árboles de tipo Eucalipto, en los límites de la zona de estabilizado en Lo Herrera, colocando la señalética correspondiente. Se plantan con 1 año de edad y pueden alcanzar los 3 metros de altura en solo 12 meses. Contienen un aceite esencial, de característico olor balsámico, que es un poderoso desinfectante natural y mitigador de olores. Su mantenimiento consta de constante riego y poda los primeros años.</p>			<p>plantada (eucalipto) y el porcentaje de prendimiento a la fecha de aprobación del PDC, el que deberá ser 80%</p>	
--	--	--	---	--

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
2	Acción	Fecha estimada de inicio y término 18/11/2021	Admisibilidad de la DIA al SEA.	Reporte Inicial	M\$100	Impedimentos
	Presentación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) asociado a un proyecto susceptible a causar impacto ambiental, en cualquiera de sus fases, con el nombre de Mejoramiento Tecnológico Operacional.			Copia de la Resolución de Admisibilidad favorable emitida por el SEA, respecto de la DIA presentada ante dicho Servicio.		Declaración de inadmisibilidad por la autoridad
	Forma de Implementación			Reportes de avance No hay.		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

	Generación y presentación de una DIA que evalúe el Proyecto Mejoramiento Tecnológico Operacional Agrícola			Reporte final No hay.	Aviso a la SMA. Se procederá conforme a la acción alternativa 11.	
3	Acción Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de Lo Herrera, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados.	Inicio desde el 23/12/2020 y término a los 12 meses de la obtención de la RCA favorable del proyecto Avícola.	Utilización de un equipo volteador-fuerza tractor en la zona de estabilización del guano en el sector de Lo Herrera.	Reporte Inicial <ul style="list-style-type: none"> Copia de Reportes del volumen mensual vendido los últimos 9 meses. Copia de Reporte de humedad de las pilas de guano húmedo y seco del último mes. Fotografías del sistema implementado. 	Impedimentos <ul style="list-style-type: none"> Fallas presentadas en las paletas de la volteadora. Efectos de mal clima que generen un aumento de humedad en las pilas de guano a la intemperie. 	
	Forma de Implementación			Reportes de avance <ul style="list-style-type: none"> Reporte del volumen vendido mensual. 		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento <ul style="list-style-type: none"> Para las fallas de tipo mecánica se procederá al uso de los repuestos en planta y el inmediato reemplazo de sus partes. Para los efectos del mal clima se procederá conforme a la acción alternativa 8.
	El proyecto consiste en la utilización de un equipo volteador-fuerza tractor en la zona de estabilización. Las características y funcionamiento de este sistema se explican en el anexo 4.			Reporte final <ul style="list-style-type: none"> Informe consolidado del registro, en formato Excel, del volumen vendido mensual (m3/mes), correspondiente a la totalidad del plazo del Programa. Documentos que acrediten los costos totales incurridos. 		
4	Acción Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de El Romeral mediante la utilización de un equipo volteador marca Kohshin, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados. Con una capacidad de procesar menor a 30 ton/día.	Inicio de tramitación de permisos desde el 03/02/2020. Tiene carácter permanente.	Utilización del equipo procesando un volumen mensual inferior a 30 ton/día.	Reporte Inicial <ul style="list-style-type: none"> Copia de los permisos de funcionamiento respectivos (Pertinencia SEA, SAG, MINVU, DOM). Fotografías del sistema implementado. Planos As-built del sistema. 	Impedimentos <ul style="list-style-type: none"> Retrasos en la obtención de los permisos administrativos ante las autoridades. Desperfectos en el equipo, que impliquen una detención de más de 3 días. 	
				Reportes de avance		M\$703

	<p>Forma de Implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación ante el SEA de una Consulta de Pertinencia para determinar si el Proyecto debe o no ingresar al SEIA. • Obtención de los permisos administrativos correspondientes ante el SAG, MINVU y DOM. • Utilización de un equipo volteador marca Kohshin cerca de los gallineros de postura. Las características y funcionamiento de este sistema se explican en el Anexo 1 y 4. 			<ul style="list-style-type: none"> • Reporte del volumen vendido mensual indicando sector de El Romeral y dando cuenta del volumen mensual (m3/mes) cuyo promedio deberá ser inferior a 30 ton/día, suscrito por el titular. <p>Reporte final</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe consolidado del registro, en formato Excel, del volumen vendido mensual (m3/mes) cuyo promedio deberá ser inferior a 30 ton/día, correspondiente a la totalidad del plazo del Programa. • IFC SEREMI Minvu y Agricultura. • Recepción definitiva D.O.M • Facturas que acredite la compra del equipo, así como los costos de instalación del mismo. 		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>Para el impedimento se procederá conforme a la acción alternativa 10.</p>
5	<p>Acción</p> <p>Obtención de RCA favorable para el Mejoramiento Tecnológico Operacional referido en la acción 2.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Tramitación diligente del procedimiento de evaluación ambiental, sin suspensiones voluntarias del titular, para la obtención de RCA favorable para el Mejoramiento Tecnológico Operacional referido en la acción 2. Esta acción no tiene un costo adicional a la presentación de la DIA.</p>	Desde el 18/11/2020 hasta el término del mismo.	Resolución de Calificación Ambiental favorable.	<p>Reporte Inicial</p> <p>Copia de la Resolución de Admisibilidad favorable emitida por el SEA, respecto de la DIA respectiva presentada ante dicho Servicio.</p> <p>Reportes de avance</p> <ul style="list-style-type: none"> • Links con los documentos subidos a la plataforma del SEIA. <p>Reporte final</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del comprobante de actualización de antecedentes en el Sistema de RCA de la SMA. 	\$0	<p>Impedimentos</p> <p>No hay.</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>No aplica.</p>

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
6	Acción	Inicio aprobación del PDC y término a los 12 meses de la obtención de la RCA favorable del proyecto Avícola.	Traslado del guano mediante camiones encarpados hacia la zona de estabilizado.	Reportes de avance	\$5.000	Impedimentos
	Control de olores en los camiones que transportan guano hacia la zona de estabilizado.			<ul style="list-style-type: none"> Bitácora(s) mensual(es) que den cuenta del volumen de guano recepcionado en cada camión que transporta su carga, en las condiciones del camión transportador (si está o no encarpado) y la fecha y hora de transporte y recepción. La(s) Bitácora(s) comprenderán solamente el período de avance reportado. 		Falla mecánica o mantenimiento de camiones.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Encarpado de camiones en cada viaje realizado, utilizando lonas de vinilo impermeables, cuerdas y ganchos de amarre, abarcando todos los bordes de la carga. Esta acción es de carácter permanente durante toda la ejecución del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> Informe consolidado de las bitácoras antes individualizadas, en formato Excel, dando cuenta de los traslados diarios realizados, los volúmenes transportados, las condiciones del traslado (encarpado) y las fechas. Informe contable suscrito por un contador que acredite los costos totales incurridos. 	Para el impedimento se procederá conforme a la acción alternativa 9.				
7	Acción	Desde el inicio del PDC y término de los 24 meses corridos desde la notificación	Reducción de aproximadamente 7400 aves de postura y crianza.	Reportes de avance	M\$64	Impedimentos
	Disminución paulatina de un porcentaje del plantel de postura y crianza (aves).			<ul style="list-style-type: none"> Registros que acrediten la venta y reposición de gallinas por lotes (informe en tabla Excel). 		No hay.

Forma de implementación	de aprobación del PDC.		Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Disminuir la capacidad de alojamiento de gallinas mediante la menor crianza y compra de estas, lo que implicaría una reducción de aproximadamente 740.000 aves. Esto toma en cuenta el ciclo natural de recambio de gallinas para no impactar en su bienestar y minimizar sus efectos ambientales. Para más detalles ver el Anexo 3.			<ul style="list-style-type: none"> Registro consolidado que acredite el porcentaje total estipulado de gallinas vendidas. 	No Aplica.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
8	Acción	3	Desde la ocurrencia del impedimento, hasta la mejora del clima, porcentaje de humedad bajo el 80% o,	Implementación del sistema propuesto.	Reportes de avance	\$0,22 por m2 de plástico utilizado. \$0,13 por kg de Cal utilizado.	
	Encarpado de las pilas de guano en la zona de estabilizado y/o aplicación de Cal.				<ul style="list-style-type: none"> Facturas que acrediten los costos mensuales incurridos en la compra de cal a la fecha. Registro de control, en formato Excel, de kilos de cal aplicado semanalmente a la fecha. 		
	Forma de implementación				Reporte final		

	El encarpado se realizará para cada una de las pilas de guano afectadas, utilizando royos de polietileno (plástico) de 4 metros de ancho. Si el porcentaje de humedad del guano sobrepasa el 80% se aplicará Cal en razón de 1 kg por m2.		en su defecto, el término del PdC.		<ul style="list-style-type: none"> Informe consolidado suscrito por el titular, el que dé cuenta de los períodos en que se debió implementar las medidas y los costos asociados. El presente informe contendrá fotografías datadas y facturas que acrediten los períodos y los costos totales incurridos. 	
9	Acción	6	Desde la ocurrencia del impedimento y hasta la reparación del(los) camión(es) o, en su defecto, el término del PdC.	Traslado de guano mediante camiones encarpados arrendados.	Reportes de avance	\$1.200 (por día de arriendo) + costos asociados a la reparación del equipo.
	Traslado de guano por empresa externa.				<ul style="list-style-type: none"> Contrato (s) de arriendo del(los) camión(es), en donde se especifique el periodo solicitado y las condiciones que deben cumplir los camiones (encarpados). 	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Arriendo de uno o varios Tracto-Camiones para el traslado del guano desde los pabellones hasta la zona de estabilizado, según el volumen y periodo que se requiera. La empresa proveedora es Transportes Pavéz.				<ul style="list-style-type: none"> Reporte consolidado de todos los arriendos solicitados, indicando el N° de cada una de las facturas y/o boletas y periodos asociados. Certificación ante notario que acredite (o señale) el término del contrato de arriendo. Facturas y/o boletas según sea el caso, que acrediten los pagos de los arrendamientos. 	
10	Acción	4	Desde la ocurrencia del impedimento y hasta la reparación del equipo	Pilas de guano para su procesamiento en la zona de estabilizado.	Reportes de avance	Costos asociados a la reparación del equipo.
	Uso de espacio disponible para el guano en la zona de estabilizado en el sector de Lo Herrera.				<ul style="list-style-type: none"> Reporte del volumen vendido mensual indicando sector de Lo Herrera. 	
	Forma de implementación				Reporte final	

	Descarga del guano y conformación de pilas para dejarlo listo en su proceso de estabilizado. Para más detalles ver el Anexo 2.		estabilizador marca Kohshin o, en su defecto, el término del PdC.		<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de reparación concluida y puesta en marcha del equipo, suscrita por el profesional a cargo de la misma. • Reporte de mantenimiento realizado al equipo, suscrita por el profesional a cargo del mismo. • Factura que acrediten los costos de reparación y/o mantenimiento del equipo. 	
11	Acción	2	Al mes siguiente a la ocurrencia del impedimento.	Resolución del SEA que declare el nuevo ingreso.	Reportes de avance	M\$50
	Reingreso de la DIA en caso de que se declare inadmisibile en un primer ingreso.				<ul style="list-style-type: none"> • Resolución que da cuenta de la admisibilidad del reingreso. 	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Subsanar los defectos apuntados por el SEA en la resolución de inadmisibilidad y reingresar la misma dentro del mes siguiente a su inadmisibilidad.				No hay.	

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Implementación de faja de amortiguación de árboles para la mitigación de olores.
	2	Presentación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) asociado a un proyecto susceptible a causar impacto ambiental, en cualquiera de sus fases, con el nombre de Mejoramiento Tecnológico Operacional.
	3	Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de Lo Herrera, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados.

	4	Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de El Romeral mediante la utilización de un equipo volteador marca Kohshin, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados. Con una capacidad de procesar menor a 30 ton/día.
	5	Obtención de RCA favorable para el Mejoramiento Tecnológico Operacional referido en la acción 2.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral	X	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	3	Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de Lo Herrera, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados.	
	4	Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de El Romeral mediante la utilización de un equipo volteador marca Kohshin, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados. Con una capacidad de procesar menor a 30 ton/día.	
	5	Obtención de RCA favorable para el Mejoramiento Tecnológico Operacional referido en la acción 2.	
	6	Control de olores en los camiones que transportan guano hacia la zona de estabilizado.	
	7	Disminución paulatina de un porcentaje del plantel de postura y crianza (aves).	

	8 (sólo en caso de activarse impedimento acción N°8)	Encarpado de las pilas de guano en la zona de estabilizado y/o aplicación de Cal.
	9 (sólo en caso de activarse impedimento acción N°6)	Traslado de guano por empresa externa.
	10 (sólo en caso de activarse impedimento acción N°4)	Uso de espacio disponible para el guano en la zona de estabilizado en el sector de Lo Herrera.
	11 (sólo en caso de activarse impedimento acción N°2)	Reingreso de la DIA en caso de que se declare inadmisible en un primer ingreso.

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	3	Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de Lo Herrera, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados.

	4	Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de El Romeral mediante la utilización de un equipo volteador marca Kohshin, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados. Con una capacidad de procesar menor a 30 ton/día.
	5	Obtención de RCA favorable para el Mejoramiento Tecnológico Operacional referido en la acción 2.
	6	Control de olores en los camiones que transportan guano hacia la zona de estabilizado.
	7	Disminución paulatina de un porcentaje del plantel de postura y crianza (aves).
	8 (sólo en caso de activarse impedimento acción N°8)	Encarpado de las pilas de guano en la zona de estabilizado y/o aplicación de Cal.
	9 (sólo en caso de activarse impedimento acción N°6)	Traslado de guano por empresa externa.
	10 (sólo en caso de activarse impedimento acción N°4)	Uso de espacio disponible para el guano en la zona de estabilizado en el sector de Lo Herrera.

